**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 04904 DEL 19 de NOVIEMBRE DEL 2025

*"Por la cual se termina y se efectúa un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"*

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas por la ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 0268 de 2025 y

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece: *"(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia definitiva el cargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*. (…)"

Es así que mediante Resolución 03311 del 13 de agosto del 2025 se encargó al Servidor Público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.049.616.253, titular del empleo subdirector Técnico Código 0150 grado 21 de la Subdirección de Estructuración de Proyectos en el empleo en el empleo denominado Director Técnico de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

No obstante, atendiendo a la experticia y conocimiento de la Servidora Pública **MARÍA CAROLINA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía 32.907.441, quien actualmente se desempeña como Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho de la Ministra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, relacionado con la formulación, estructuración, implementación y ejecución de Proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el País, y con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio, procede encargarlo del empleo de Director Técnico de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a la Servidora Pública **MARÍA CAROLINA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, con el fin de que apoye en el cumplimiento y gestión de las metas del área.

Por lo expuesto, procede terminar el encargo de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al servidor público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.616.253.

En efecto, mediante Estudio Técnico suscrito el 19 de noviembre de 2025 la SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, establece que, analizada la hoja de vida de la servidora **MARÍA CAROLINA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, se evidencia que acredita los requisitos y perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el empleo de director



Pública

técnico de la dirección de infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Terminación del Encargo.** Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución N.° 03311 del 13 de agosto del 2025 del empleo Director Técnico de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al servidor público **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.049.616.253.

**ARTÍCULO 2. Encargo.** Encargar a la servidora pública **MARÍA CAROLINA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.907.441, titular del empleo Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho de la Ministra, en el empleo denominado Director Técnico de la Dirección de Infraestructura Código 0100 Grado 23 adscrito a la Dirección de infraestructura del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin que se separe de las funciones propias de su cargo, a partir de la fecha de notificación del presento acto administrativo.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO** y **MARÍA CAROLINA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ**, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**(Firmado Digitalmente)**
**CARINA MURCIA YELA**
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Laura Mayerly Calderón Cárdenas - Abogada - GIT de Administración de Personal.
Revisó: Gysell Esther Sanz González - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

Edna Sánchez- Contratista Secretaría General

Olga Isabel Buelvas Dickson- Secretaria General



Pública

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## Resolución MinTIC 04904 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-205007-35a5a9-29608183

Creación: 2025-11-19 20:50:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-19 21:42:21

Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**



Yeimi Carina Murcia Yela
1032434954
ymurciay@mintic.gov.co
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Resolución MinTIC 04904 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251119-205007-35a5a9-29608183
Creación: 2025-11-19 20:50:07
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-19 21:42:21

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Yeimi Carina Murcia Yela<br>ymurciay@mintic.gov.co<br>Ministra<br>Ministerio de Tecnologías de la Información y las | Aprobado | Env.: 2025-11-19 20:50:10<br>Lec.: 2025-11-19 21:42:07<br>Res.: 2025-11-19 21:42:21<br>IP Res.: 191.156.149.87 |